



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

OC

RUT: 69264700-9

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS

FONO: 2508100 FAX:2508138

299

jueves, 7 de septiembre de 2017

SEÑORES	SANHUEZA MONJE PAMELA		
DIRECCION			
R.U.T	12976290-K	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	SONIA SALDIAS VASQUEZ
FINALIDAD	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 35 PERSONAS, OPI N° 2384, PROG. CHIGTE APOYA SUS ORG.		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	BOD. DIDECO	DIREC.:CALLE COCHRANE 253, CHIGUAYANTE	
N.PEDIDO :	2384		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	35	35	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 35 PERSONAS CONSISTENTE EN: 01 CAFE O TE 01 VASO DE JUGO FRUTA O BEBIDA 01 MINI BROCHETA FRUTA 01 MINI CUPCAKE 02 GALLETAS CASERAS 01 TAPADITO TRIANGULO AVE MORRON 01 TAPADITO PASTA 01 TAPADITO JAMON	3.500,	122.500

CONDICIONES GENERALES			
1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original	DESC .		
2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.	NETO		102.941
	IVA		19.559
	TOTAL		122.500

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152201001	Para Personas	122.500



LORENA BARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
08 SEP 2017
RECEPCION



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***

EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Nº 002384

O.P.I.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

FECHA : 06.09.2017

07 SEP 2017

DIRECCION: Dicoeco

RECEPCION

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	35	Servicio alimentación; coffee
		breaks por persona, incluye:
		01 cafe 710 te
		01 vaso jugo fruta y/o bebida
		01 mini brocheta fruta
		01 mini cocacola
		02alletas caseras
		01 tapadito triancho que no tiene
		01 tapadito pasta
		01 tapadito juico

D.A.F.
FECHA HORA
RECIBIDO - 6 SEP 2017
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO
- 6 SEP 2017
UPLA

Nombre del programa: Chiguyante a paso de sus organizaciones

Decreto Alcaldicio Nº: 0900

Nombre encargado programa: Fabian Tadi

MATERIAL DESTINADO A: Dicoeco



Control Adquisiciones
Fecha:
Hora:

Vº Bº Encargado Adquisiciones
Correlativo Interno
Nº

ADQUISICIONES

Director Responsable

COTIZACIÓN

*Razón Social: Pamela Sanhuesa Monje
RUT: 12.976.290-k*

Café

1 Café chico grano, diversidades de té (etiqueta amarilla lipton o te supremo etiqueta negra e infusiones de hierbas)

1 Vaso Jugo de fruta, bebida, minerales

Bocados Dulce

Mini brocheta de fruta

Mini cup cake

Variedades de galletas caseras (2)

Bocados selados

1 Tapadito triangulo pan molde de ave morron

1 Tapadito hoja de pasta Jamón palmito

1 Tapadito hoja de Jamón

\$3.500 por persona impuesto incluido

Fono: 988284168



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA ALIMENTACIÓN

De acuerdo a la necesidad de la contratación del Servicio de COFFEE BREAKI correspondiente al ítem de alimentación, para ser utilizados en el marco del programa "Chiguayante Apoya a sus organizaciones 2017" aprobado por decreto Alcaldicio N° 990, de fecha 29 de Mayo 2017 y verificado el requerimiento por la encargada se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

Se requiere contratar el Servicio de Alimentación para 40 personas, el cual debe considerar lo siguiente:

Cocktail para 45 personas

- Jugos Naturales, bebida y/o agua mineral (1 P/P)
- Café, té
- 2 galletas artesanales por persona
- 1 mini cupcake
- 1 mini brocheta de fruta
- 01 tapadito triangulo ave morrón
- 01 tapadito hoja pasta
- 01 tapadito hoja jamón

Todo esto por persona

Este cóctel se realizará en el marco de la actividad "Gala Artística Puro Chile", la cual se llevará a cabo el día 08 de septiembre de 2017 a las 19:30 hrs. el Liceo de Chiguayante.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio don Fabian Padilla, quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea entregado en el lugar del evento, previa coordinación con el proveedor

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA SOCIAL

De acuerdo al Programa Social "Chiguayante apoya a sus organizaciones 2017" visto y revisado el decreto municipal N° 990 con fecha 29 de mayo 2017, la directora de desarrollo comunitario, presenta el siguiente subprograma:

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	:	Chiguayante apoya a sus organizaciones 2017
Actividad	:	Gala Artística Puro Chile
Lugar	:	Liceo Polivalente b-37
Fecha de realización	:	08/09/2017

II. OBJETIVOS

GENERAL:

La oficina de Organizaciones Comunitarias, en conjunto con el departamento de cultura, gestionaron una muestra artística del Ballet Folclórico y de Orquesta de la Universidad del Biobío, de acceso gratuito para todos los vecinos y vecinas de la comuna de chiguayante, en el marco de la actividad "Puro Chile"

ESPECÍFICOS:

- ✓ Brindar a la comunidad alternativas de enriquecimiento cultural y esparcimiento
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana por medio de actividades, e instancias participativas.
- ✓ Promover la práctica y el valor de distintas expresiones artísticas y culturales en la comuna.
- ✓ Desarrollar acciones que promuevan la creación y mantención de redes culturales sustentables en el tiempo.

III.-FUNDAMENTACIÓN:

El desarrollo de la comuna, está asociado a lograr una mayor participación de sus propios habitantes, por lo cual es importante generar instancias donde los vecinos y vecinas, se reúnan, junto con las autoridades y dirigentes, en diferentes instancias. Organizaciones comunitarias, en conjunto con la oficina de cultura, presentan la Gala Artística Puro Chile, instancia gratuita y de alto contenido cultural y social, que permitirá el logro de los objetivos planteados.

IV. DESCRIPCIÓN.

La Gala Artística PURO CHILE, se realizará de forma gratuita para la comunidad de Chiguayante, el viernes 8 de septiembre, a las 19.30 horas, en el Auditorio del Liceo, a cargo del Coro Universidad del Bío-Bío y el Conjunto de Cantos y Danzas Tradicionales de la Universidad del Bío-Bío.

Esta gala artística está constituida por 2 segmentos continuos:

- Coro, con canciones de raíz folclórica chilena en versión coral,
- Conjunto de Cantos y Danzas Tradicionales, con 2 estampas de cantos y danzas chilenas

Para esta actividad será necesario contar con recursos para el pago de un servicio de movilización para 45 personas, ida y vuelta:

Punto de Salida: Universidad del Biobío

Punto de Llegada: Liceo de chiguayante

Además de un Coffee Break para los asistentes.

V.

Item	Cuenta	Monto
Servicio de movilización para 45 personas	22.08	\$110.000.-
Coffee Break	22.01	\$140.000.-
TOTAL		\$ 250.000.-


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 Director de Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



5-4
43

PROGRAMA ÁREA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "CHIGUAYANTE APOYA SUS ORGANIZACIONES 2017"

OBJETIVO: Este programa tiene por objetivo potenciar actividades sociales, deportivas y culturales, en el marco de la participación ciudadana en nuestra comuna, en donde se puedan fomentar actividades de formación, recreación, fortalecimiento de valores como la igualdad e integración en nuestros niños/as, jóvenes y adultos y adultos mayores.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril hasta Diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 1.000.000.-	21.04
Alimentación	\$ 3.000.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$ 1.000.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 300.000.-	22.07
Movilización	\$ 4.000.000.-	22.08
Premios	\$ 1.000.000.-	24.01
TOTAL	\$ 10.300.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 189 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 990. 1 **CHIGUAYANTE, 29 MAY 2017**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el programa Área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HCHN/MVR/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



D.A.F

FECHA HORA
RECIBIDO 31 MAYO 2017



Pre-Obligación Presupuestaria

PRE-OBLIGACION ACUMULADA DESPUES DE AJUSTES

Tipo/Número: 5 / 492

Fecha: 26/04/2017

Glosa: CHIGUAYANTE APOYA A SUS ORGANIZACIONES

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
4 Programas Social	2152201001	043300 Para Personas	0	416.841.749	232.192.520	184.649.229	164.241.602	20.407.627
4 Programas Social	2152204999001	043300 MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO	3.000.000	25.371.843	8.666.022	16.705.821	9.517.692	7.188.129
4 Programas Social	2152207001002	043300 DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES	1.000.000	20.000.000	4.058.048	15.941.952	14.821.831	1.120.121
Programas Social	2152208007005	043300 POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)	300.000	6.000.000	2.571.455	3.428.545	3.224.910	203.635
4 Programas Social	2152401008	043300 Premios y Otros	4.000.000	24.000.000	11.044.100	12.955.900	8.188.300	4.767.600
4 Programas Social		043300	1.000.000	12.078.209	0	12.078.209	9.400.000	2.678.209
TOTALES:			9.300.000					

EMITIDO POR maraneda : Miguel Araneda



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 299

Fecha: 07/09/2017

Glosa: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 35 PERSONAS, OPI N° 2384

Rut/Nombre: 12.976.290 - K / SANHUEZA MONJE PAMELA

Preob./Oblig.: 5 492

Cuenta		C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
Sub. Prog.						
2152201001	Para Personas					
4	Programas Sociales	043300	122.500	3.000.000	617.571	2.382.429
TOTALES:			122.500			

MITIDO POR paulav: Maria Paula Valderrama

AUTORIZADO POR

